INFORME DE EVALUACIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 11/2015

"ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TÓNER"

1. *Introducción*

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los catorce días del mes de julio del año dos mil quince, siendo las 14:00 horas, nos reunimos en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), dependiente del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en el marco de la ***Contratación Directa N° 11/2015 "ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TÓNER"****, con* ***ID N° 295639****, de acuerdo a lo dispuesto en los documentos del llamado.----------*

En ese sentido, nos hemos abocado a la elaboración del presente informe con posterioridad al estudio de las 3 (tres) ofertas presentadas, de acuerdo con los términos establecidos en la Carta de Invitación y demás documentos inherentes al procedimiento de contratación en cuestión, y a fin de determinar cuál es la oferta más conveniente para los intereses del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), dependiente del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.----------

2. *Antecedentes*

a) ***N° de PAC:*** *295639. ----------*
b) ***Disponibilidad Presupuestaria:*** *según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 000000268/2015, afectando al Subgrupo 340 "Bienes de Consumo de Oficinas e Insumos" del Tipo de Presupuesto 2, Programa 1, Sub Programa 1, Fuente de Financiamiento 30 "Recursos Institucionales".--------*
c) ***Invitaciones cursadas a las siguientes firmas:*** *SERVELEC S.R.L., JOSÉ LUIS CARRILLO, DOCUNET S.A., DATA LAB S.A. y DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.----------*
d) ***Miembros del Comité de Evaluación:*** *por Resolución N° 252/2015, de fecha 30 de abril de 2015, se conforma el Comité de Evaluación para el llamado de referencia con las siguientes personas: la C.P. Diana Rafaela Martínez Duarte, Técnica de U.O.C., la Lic. Petrona Pinazo de Servín, Coordinadora Administrativa Interina, y la C.P.N. Carol Mariela Paredes Estigarribia, Profesional de la U.O.C. ----------*

3. *Acto de Apertura*

Según Acta de Apertura de Sobres se informa que en fecha13 del mes de julio del año 2015, siendo las 08:30 horas, en las oficinas del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), dependiente del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, sito en la calle Iturbe N° 175 e/ Eligio Ayala, se procedió a la apertura de los sobres presentados por las empresas ***DATA SYSTEMS S.A.E.C.A., END INSUMOS & SERVICIOS de Joaquín Pelucio Ortigoza Espínola, y PAPELERA GUAIRÁ S.R.L.----------***

4. *Verificación y Análisis de la Documentación Presentada*

A fin de determinar el cumplimiento de los requisitos contenidos en la Carta de Invitación y de conformidad a los criterios de evaluación establecidos en el punto 20 de la misma, se procede a utilizar el método de evaluación estipulado en el Art. 61 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, según el siguiente criterio: ----------

4.1 Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial solicitada en el pliego de bases y condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.----------
El resultado de este análisis se resume en la siguiente Planilla de Verificación de los Documentos Sustanciales establecidos en el Anexo E "Documentos que Componen la Oferta" de la Carta de Invitación, y se ha utilizado el criterio de "CUMPLE" o "NO CUMPLE":----------

C.P.N. Carol M. Paredes E.
Técnica de U.O.C.
SINAFOCAL / MTESS

C.P.N. Diana R. Martínez
Técnica de UOC
SINAFOCAL

Lic. Petrona P. de Servín
Coord. Adm. Interina
M.T.E.S.S. / SINAFOCAL

Documentos	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.		END INSUMOS & SERVICIOS de Joaquín Pelucio Ortigoza Espínola		PAPELERA GUAIRÁ S.R.L.	
	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
Formulario de Oferta y Lista de Precios.	✓	------	✓	------	✓	------
Garantía de Mantenimiento de Oferta.	✓	------	✓	------	✓	------
Declaración Jurada del art. 40° y art. 20° de la Ley N° 2051/03.	✓	------	✓	------	✓	------
Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Oferente y la existencia legal en el caso de personas jurídicas.	✓	------	✓	------	✓	------
Constancia del SIPE N°	1.357.344		1.357.487		1.357.329	

Asimismo, en base a la Resolución DNCP N° 849/2015 del 27 de marzo de 2015, POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACIÓN PARA LA CALIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACIÓN EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY N° 2051/03 Y SE DISPONE SU DIFUSIÓN EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, se expone cuanto sigue:----------

Que se procedió a realizar las verificaciones pertinentes, en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), si los representantes, socios o accionistas, de los oferentes presentados, se encuentran registrados en el mismo, y una vez realizada dicha verificación, se constata que los mismos no se hallan registrados en la base de datos del mencionado sistema. En cumplimiento a lo establecido por la presente disposición, se prosigue a dar continuidad al proceso de evaluación en curso.----------

4.2 Las ofertas que se ajustan a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor.

Constatándose que las ofertas cumplen con todas las documentaciones sustanciales solicitadas en la Carta de Invitación y verificándose el monto de las mismas, se procede a agrupar en orden numérico por Lote, según la siguiente planilla: ----------

N° de Orden	Nombre del Oferente	Monto de la Oferta en G.
	LOTE 1	
1	END INSUMOS & SERVICIOS de Joaquín Pelucio Ortigoza Espínola	14.998.000.-
2	PAPELERA GUAIRÁ S.R.L.	16.160.000.-
	LOTE 3	
3	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	19.088.000.-

4.3 Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta más baja y propuesta para la adjudicación.----------

C.P.N. Carol M. Paredes E.
Técnica de U.O.C.

C.P.N. Diana P. Martínez
Técnica de UOC
SINAFOCAL

Lic. Petrona I. de Servín
Coord. Adm. Interina
SINAFOCAL

*Según lo indicado precedentemente se procedió a examinar la oferta presentada por la firma **END INSUMOS & SERVICIOS de Joaquín Pelucio Ortigoza Espínola**, en relación al **LOTE N° 1**, constatándose que la misma **no presentó** los siguientes documentos:*

- *"Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes".----------*

- *"Fotocopias autenticadas de contratos, comprobantes legales de ventas o actas de recepción definitiva de bienes efectivamente proveídos, en donde el Oferente acredite experiencia en la provisión de tintas y tóner a instituciones públicas o privadas en los 3 (tres) últimos años (2012, 2013 y 2014)".----------*

- *Especificaciones Técnicas.*

En ese sentido, la documentación faltante se solicitó según Nota CE N° 064/2015 de fecha 16 de julio de 2015, pedido al que la firma respondió en tiempo y forma a través de nota recibida en fecha 20 de julio de 2015.----------

*Asimismo, se procedió a examinar la oferta presentada por la firma **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A**, en relación al **LOTE N° 3**, constatándose que la misma **no presentó** los siguientes documentos:*

- *"Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes".----------*

En este contexto, la documentación faltante se solicitó según Nota CE N° 065/2015 de fecha 16 de julio de 2015, pedido al que la firma respondió en tiempo y forma a través de nota recibida en fecha 17 de julio de 2015.----------

Por consiguiente, el análisis de las documentaciones de carácter formal no sustancial queda de la siguiente manera:

Documentos	END INSUMOS & SERVICIOS de Joaquín Pelucio Ortigoza Espínola		DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	
	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
Fotocopia simple de la última declaración del IVA, o del Impuesto a la Renta, o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	✓	---	✓	---
Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente.	✓	---	No aplica	
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	✓	---	✓	---
Fotocopia autenticada de la Declaración Jurada (Formulario 106) de los años 2012, 2013 y 2014, presentadas en el Ministerio de Hacienda (Oferentes con Obligación Tributaria IRPC).	✓	---	No aplica	
Fotocopias autenticadas de contratos, comprobantes legales de ventas o actas de recepción definitiva de bienes efectivamente proveídos, en donde el Oferente acredite experiencia en la provisión de tintas y tóner a instituciones públicas o privadas en los 3 (tres) últimos años (2012, 2013 y 2014).	✓	---	✓	---
Fotocopia simple de la cédula tributaria y constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (RUC), y de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	✓	---	✓	---

C.P.N. Carol M. Paredes E.
Técnica de U.O.C.
SINAFOCAL / MTESS

C.P.N. Diana R. Martínez
Técnica de UOC
SINAFOCAL

Lic. Petrona P. de Servín
Coord. Adm. Interina
SINAFOCAL
M.T.E.S.S.

5. ***Especificaciones Técnicas***

- ***Lote N° 01:*** Considerando que la oferta presentada por la empresa ***END INSUMOS & SERVICIOS de Joaquín Pelucio Ortigoza Espínola***, es la más baja y cumple con los requisitos mencionados en los apartados 4.1, 4.2. y 4.3, se procede a verificar las especificaciones técnicas:

Ítem N°	Código de Catalogo	Descripción	Especificaciones Técnicas	Unidad de Medida	Cant.	Cumple/No cumple
LOTE N° 1						
1	44103103-001	Tóner para impresora HP Laser Jet 2055DN	**Deberá ser original o compatible con el equipo:** todas las cajas de tóner deberán poseer el lacrado y el logotipo de original en el embalaje. ✓ No recargado, ✓ No Genérico ✓ No reacondicionado, ✓ No remanufacturado. Año mínimo de Elaboración: **Año 2013.**	Unidad	70	Cumple
2	44103103-001	Tóner para impresora HP Laser Jet 4250		Unidad	6	Cumple

- ***Lote N° 03:*** Considerando que la oferta presentada por la empresa ***DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.***, es la más baja y cumple con los requisitos mencionados en los apartados 4.1, 4.2. y 4.3, se procede a verificar las especificaciones técnicas:

Ítem N°	Código de Catalogo	Descripción	Especificaciones Técnicas	Unidad de Medida	Cant.	Cumple/No cumple
LOTE N° 3						
1	44103103-001	Tóner Negro para impresoras Canon IRC 5030	**Deberá ser original o compatible con el equipo:** todas las cajas de tóner deberán poseer el lacrado y el logotipo de original en el embalaje. ✓ No recargado, ✓ No Genérico ✓ No reacondicionado, ✓ No remanufacturado. Año mínimo de Elaboración: **Año 2013.**	Unidad	4	Cumple
2	44103103-002	Tóner Cyan para impresoras Canon IRC 5030		Unidad	2	Cumple
3	44103103-002	Tóner Yellow para impresoras Canon IRC 5030		Unidad	2	Cumple
4	44103103-002	Tóner Magenta para impresoras Canon IRC 5030		Unidad	2	Cumple
5	44103103-001	Cartucho de Tóner Canon LBP 3460		Unidad	4	Cumple
6	44103103-001	Tóner Canon para equipo 4025/4035		Unidad	10	Cumple

- ***Lote N° 02:*** *Declarar* ***Desierto*** *el presente Lote, conforme lo establecido en el Artículo 30.- Declaración de Licitación Desierta de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", que establece cuanto sigue: "Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos: a) que no se hubiera presentado oferta alguna;".* ----------

- ***Lote N° 04:*** *Declarar* ***Desierto*** *el presente Lote, conforme lo establecido en el Artículo 30.- Declaración de Licitación Desierta de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", que establece cuanto sigue: "Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos: a) que no se hubiera presentado oferta alguna;".* ----------

6. ***Capacidad Financiera****: Ratios Financieros y Económicos.*

OFERENTE:	*END INSUMOS & SERVICIOS de Joaquín Pelucio Ortigoza Espínola*					*OBSERVACIONES*
OFERENTE:	*2012*	*2013*	*2014*	*PROMEDIO*	*PARÁMETRO A CUMPLIR*	
Total Ingresos	*27.018.142*	*71.002.704*	*708.260.913*	*268.760.586*	*CUMPLE/NO CUMPLE*	*CUMPLE*
Total Egresos	*26.282.803*	*67.989.824*	*702.769.710*	*265.680.779*		
Diferencia (+ o -)	*735.339*	*3.012.880*	*5.491.203*	*3.079.807*		

C.P.N. Carol M. Paredes E.
Técnica de UOC
SINAFOCAL / MTESS

C.P.N. Diego R. Martínez
Técnica de UOC
SINAFOCAL

Lic. Patrona P. de Servin
Coord. Adm. Interina
M.T.E.S.S. / SINAFOCAL

OFERENTE:	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.					OBSERVACIONES
Balance General	2011	2012	2013	PROMEDIO	PARÁMETRO A CUMPLIR	
Activo Corriente	22.666.265.150	17.905.852.621	23.645.651.891	21.405.923.221	CUMPLE O NO CUMPLE	CUMPLE
Pasivo Corriente	15.221.398.357	8.024.003.074	13.541.399.456	12.262.266.962		
Activo Total	31.624.574.104	26.310.697.250	34.150.819.671	30.695.363.675		
Pasivo Total	20.687.226.368	12.774.777.670	16.687.292.448	16.716.432.162		
Utilidad del Ejercicio	1.470.030.042	3.039.130.582	2.648.224.716	2.385.795.113		
Ventas Netas	33.861.758.876	34.798.784.734	36.353.589.158	35.004.710.923		
Ratio de Liquidez	1,49	2,23	1,75	1,82	>= 1	
Endeudamiento	0,65	0,49	0,49	0,54	< = 0,80	
Rentabilidad	4,34	8,73	7,28	6,79	NO NEGATIVO	

7. Experiencia del Oferente

OFERENTE:	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.			
Año	Número	Institución	Objeto	Tipo de Documento
2014	53/2014	Ministerio Público	Adquisición de Cintas, Tintas y Tóner	Contrato
2013	22/2013	Ministerio Público	Adquisición de Cintas, Tintas y Tóner	Contrato
2012	210/2012	Corte Suprema de Justicia	Provisión de Tintas, Cintas y Tóner	Contrato

OFERENTE:	END INSUMOS & SERVICIOS de Joaquín Pelucio Ortigoza Espínola			
Año	Número	Institución	Objeto	Tipo de Documento
2014	47/2014	Agencia Financiera de Desarrollo	Adquisición de Cartuchos de Tinta	Contrato
2014	100/14	Ministerio de la Defensa Pública	Adquisición de Tóner	Contrato
2014	03/14	Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social	Adquisición de Tintas y Tóner	Contrato
2013	17/2013	Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social – Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI).	Adquisición de Útiles de Oficina	Contrato
2012	-----	NIC S.A.C.I.S.	Suministro de insumos de oficina, cartuchos de tintas y tóner para impresoras y fotocopiadoras.	Constancia

*Como resultado de la verificación realizada se concluye que la empresa **END INSUMOS & SERVICIOS de Joaquín Pelucio Ortigoza Espínola**, para el Lote N° 01, y la empresa **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A**, para el Lote N° 03, **reúnen las condiciones requeridas en los documentos del llamado, citados en el Anexo B – Datos de la Contratación (DDLC), punto 20 inciso d.**----------*

C.P.N. Carol M. Paredes E.
Técnica de U.O.C.

C.P.N. Diana R. Martínez
Encargada de UOC
SINAFOCAL

Lic. Petronila Pedoso Serrín
Coord. Adm. Interina
M.R.E.S. / SINAFOCAL

8. *Conclusión y Recomendación*

En base a las consideraciones legales vigentes, específicamente al artículo 28 de la Ley N° 2.051/03 que establece: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. Si dos o más oferentes son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo...", y el artículo 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 que establece: "Criterio de adjudicación. Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; 2) Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. 3) Presente el precio evaluado como más bajo". ----------

Por tanto, el Comité de Evaluación, en virtud a las consideraciones mencionadas y teniendo en cuenta que el sistema de adjudicación es por LOTE, recomienda la adjudicación del Lote N° 1, a la empresa ***END INSUMOS & SERVICIOS de Joaquín Pelucio Ortigoza Espínola****, con* ***RUC N° 1788380-6,*** *y la adjudicación del Lote N° 3, a la empresa* ***DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.****, con* ***RUC N° 80013889-9,*** *según el siguiente cuadro:*----------

DATOS DEL LLAMADO				ADJUDICACIÓN			
Lote N°	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Cantidad	Empresa	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	Monto Total Adjudicado
1	44103103-001	Tóner para impresora HP Laser Jet 2055DN	70	END INSUMOS & SERVICIOS de Joaquín Pelucio Ortigoza Espínola	178.000	12.460.000	14.998.000
	44103103-001	Tóner para impresora HP Laser Jet 4250	6		423.000	2.538.000	
3	44103103-001	Tóner Negro para impresoras Canon IRC 5030	4	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	630.000	2.520.000	19.088.000
	44103103-002	Tóner Cyan para impresoras Canon IRC 5030	2		1.028.000	2.056.000	
	44103103-002	Tóner Yellow para impresoras Canon IRC 5030	2		1.028.000	2.056.000	
	44103103-002	Tóner Magenta para impresoras Canon IRC 5030	2		1.028.000	2.056.000	
	44103103-001	Cartucho de Tóner Canon LBP 3460	4		1.100.000	4.400.000	
	44103103-001	Tóner Canon para equipo 4025/4035	10		600.000	6.000.000	
Monto Total Adjudicado: Treinta y cuatro millones ochenta y seis mil.----------							**34.086.000**

Declarar Desiertos los Lotes N° 02 y 04 *de la Contratación Directa N° 11/2015 "Adquisición de Tintas y Tóner" conforme lo establecido en el Artículo 30.- Declaración de Licitación Desierta de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", que establece cuanto sigue: "Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos: a) que no se hubiera presentado oferta alguna;".* ---

Dándose lectura al contenido del presente Informe, se levanta la sesión a los 21 días del mes de julio del año dos mil quince, siendo las 11:00 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en este instrumento, en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Es nuestro informe y se eleva a la Secretaria Técnica para su consideración y posterior adjudicación, salvo mejor parecer.----------

C.P.N. Carol Mariela Paredes E.	***C.P. Diana Rafaela Martínez Duarte***	***Lic. Petrona Pinazo de Servín***
Profesional de U.O.C.	*Técnica de U.O.C.*	*Coordinadora Administrativa Interina*
SINAFOCAL	*SINAFOCAL*	*SINAFOCAL*